



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015.

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 31 de agosto de 2020

La Rectoría de la Institución certifica que DISTRIBUCIONES CORRIAL S.A.S, identificado con NIT. 900.426.411 - 8, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
27	Caja de resma de papel tamaño carta	\$ 111.900	\$ 3.021.300
10	Caja de resma de papel tamaño oficio	\$ 125.900	\$ 1.259.000
6	Toner MP 4002	\$ 269.200	\$ 1.615.200
6	Toner MP 301	\$ 132.926	\$ 797.556
	IVA FACTURADO		\$ 1.271.680

Por un valor total de Siete millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco pesos M/L (\$7964735)


HENRY MONSALVE AMARILES
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.003-08-2020
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
CONTRATISTA	DISTRIBUCIONES CORRIAL S.A.S
OBJETO	COMPRA DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA ATENDER EL TRABAJO EN CASA CON GUÍAS IMPRESAS PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL ACCESO VIRTUAL
VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)	Entre 25 de agosto de 2020 y 31 de agosto de 2020
VALOR	\$ 7.964.735

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS, las partes suscritas en el Contrato No. C. 003-08-2020, hemos decidido DAR POR LIQUIDADADO EL MISMO en fecha 31 de agosto de 2020, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de COMPRA DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA ATENDER EL TRABAJO EN CASA CON GUÍAS IMPRESAS PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL ACCESO VIRTUAL con una vigencia inicial de 6 días.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de COMPRA DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA ATENDER EL TRABAJO EN CASA CON GUÍAS IMPRESAS PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL ACCESO VIRTUAL.

VALOR CONTRATADO: \$7964735
VALOR EJECUTADO: \$7964735
VALOR PAGADO: \$ 7606735
VALOR RETENIDO: \$ 358000
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE COMPRA DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA ATENDER EL TRABAJO EN CASA CON GUÍAS IMPRESAS PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL ACCESO VIRTUAL, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 31 de agosto de 2020, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

HENRY MONSALVE AMARILES

Rector

C.C.98.546.063

El contratista

YUDY ALEXANDRA LONDOÑO CORREAL

C.C.43.830.717

Representante legal de DISTRIBUCIONES CORRIAL S.A.S